

**SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA EMPRESA PARA
LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO A LA GESTION
DE PAGOS A PROVEEDORES INHERENTES AL
SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD.**

JUNIO 13 DE 2025

I. OBJETIVO

Presentar el segundo informe de seguimiento a la ejecución presupuestal de la empresa con la verificación de cumplimiento a la gestión de pagos a proveedores inherentes al Sistema de Gestión de Calidad, de conformidad a la acción correctiva relacionada en el ACPM del proceso de Control de Gestión, como producto de auditoria interna de calidad realizada en el mes de enero de 2025.

II. ALCANCE

El informe corresponde al segundo seguimiento realizado en el mes de junio de 2025 a la ejecución presupuestal de la empresa, que comprende la verificación de cumplimiento a la gestión de pagos a proveedores inherentes al Sistema de Gestión de Calidad, los resultados encontrados y las recomendaciones para la mejora continua.

III. RESULTADOS ENCONTRADOS

Antes de presentar los resultados es importante mencionar que en ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. se realizó auditoria interna de calidad y de todos los procesos, supervisada por la OCI en articulación con la Oficina de Gestión de Calidad adscrita a la Dirección de Planeación, en el mes de enero de 2025 como actividad del objeto del contrato No. 529 de 2024.

Como resultado de la auditoria interna se generó una No Conformidad para el proceso de Control de Gestión, así:

						
ID	ORIGEN	TIPO	SISTEMA DE GESTIÓN	REQUISITO	PROCESO	HALLAZGOS
12	Auditorías Internas y Externas	No conformidad - NC	ISO 9001:2015	8.4.2 Tipo y alcance del control	Control de Gestión	La organización debe asegurarse de que los procesos, productos y servicios suministrados externamente no afectan de manera adversa a la capacidad de la organización de entregar productos y servicios conformes de manera coherente a sus clientes. Evidencia: No se observa que se hayan generado recomendaciones para la gestión de pagos a los proveedores inherentes al Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo a los correos enviados por parte del proceso de gestión de calidad el 16 de diciembre de 2024 donde se informan las dificultades para el ingreso al Sistema ISOLUCION (Plataforma donde se almacena toda la información del sistema de gestión de calidad) , y de correo recibido por parte de Colmetrik SAS el 21 de octubre de 2024 quien realizó la calibración de los equipos de medición de la organización.

CONSOLIDADO DE ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA - ACPM					
CORRECCIÓN	RESPONSABLE / PLAZO DE LA CORRECCIÓN	ACCIONES CORRECTIVAS	RESPONSABLE DE IMPLANTAR LAS ACCIONES / PLAZO	FECHA REGISTRO	FECHA PROPUESTA PARA SU CIERRE
Incorporar en el programa anual de auditorías 2025 el seguimiento semestral a la ejecución presupuestal de la empresa (ejecución activa y pasiva) el primer seguimiento se realizará con corte a 30 de mayo de 2025.	Jefe OCI/ 13 de junio de 2025	Realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal de la empresa con corte a 30 de mayo de 2025, / Informe	Profesional 02 Presupuesto / Profesional 02 Tesorería / Profesional 02 Cartera / Subgerente Financiera / Subgerente Comercial y Mercadeo.	7/3/2025	13/6/2025

En tal sentido, la OCI de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. para dar cumplimiento a la acción correctiva establecida en el ACPM del proceso de Control de Gestión, incorporó en el programa anual de auditorías 2025 y Plan de Acción de la Oficina el seguimiento semestral a la ejecución presupuestal de la empresa (ejecución activa y pasiva) el primer seguimiento se realizará con corte a 30 de mayo de 2025, el cual se puede verificar en el link de transparencia <https://www.energuaviare.com/control-interno> Programa Anual de Auditorías 2025 Plan de Acción de la Oficina 2025.

Así mismo, realizó una segunda verificación el 13 de junio de 2025 con las Profesionales de Presupuesto y Tesorería, para identificar la gestión de pagos oportunos a proveedores relacionados con el SGC de la Empresa.

Encontrándose lo siguiente:

- La Empresa ha realizado los pagos del Laboratorio GAMA actividades de la Subgerencia Comercial y Mercadeo, a Soluciones Integrales de Ingeniería BETHEL S.A.S., Contrato Auditoría Interna 509 de 2024, finalmente, a La Ing. Xiomara Castañeda apoyo profesional a la Oficina de Gestión de Calidad de la Empresa, vigencia 2024; adeudándose 1 mes de la vigencia 2025.

Por lo anterior, se siguen formulando las siguientes recomendaciones:

1. La Empresa debe realizar la gestión de pagos oportunos a los proveedores que suministran bienes y servicios para el fortalecimiento del Sistema de gestión de la Calidad adoptado mediante la NTC ISO 9001:2015; es de recordar que se obtuvo una certificación en calidad otorgada por organismo certificador el 20 de agosto de 2024, la cual se debe sostener por cumplimientos regulatorios vigentes y mejoramiento empresarial.
2. La organización debe asegurarse de que los procesos, productos y servicios suministrados externamente no afectan de manera adversa a la capacidad de la organización de entregar productos y servicios conformes de manera coherente a sus clientes. ISO 9001:2015 8.4.2 Tipo y Alcance de Control.



JEMMY YAMID MONTENEGRO RUIZ
Jefe de Control Interno

Elaboro: Yuri Alexander Lascarro
Profesional 02 Auditor Interno
Esp. Auditoria Forense
Esp. Alta Gerencia
Auditor SIG Certificado.